

TRIBUNAL GENERAL

Elección del Presidente del Tribunal General

(2013/C 313/02)

En su reunión de 16 de septiembre de 2013, los Jueces del Tribunal General, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Procedimiento, han elegido al Juez Sr. Marc Jaeger Presidente del Tribunal General para el período comprendido entre el 16 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2016.

Elección del Vicepresidente del Tribunal General

(2013/C 313/03)

En su reunión de 17 de septiembre de 2013, los Jueces del Tribunal General, con arreglo al artículo 9 bis del Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en relación con el artículo 47, párrafo primero, del mismo, han elegido al Juez Sr. Heikki Kanninen Vicepresidente del Tribunal General para el período comprendido entre el 17 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2016.

Elección de los Presidentes de Sala

(2013/C 313/04)

El 18 de septiembre de 2013, el Tribunal General, con arreglo al artículo 15 del Reglamento de Procedimiento, ha elegido a la Sra. Martins Ribeiro, al Sr. Papasavvas, al Sr. Prek, al Sr. Dittrich, al Sr. Frimodt Nielsen, al Sr. van der Woude, al Sr. Gratsias y al Sr. Berardis Presidentes de las Salas integradas por cinco Jueces y de las Salas integradas por tres Jueces, para el período comprendido entre el 18 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2016.

Adscripción de los Jueces a las Salas

(2013/C 313/05)

El 17 de septiembre de 2013, el Tribunal General ha decidido constituir nueve Salas integradas por cinco Jueces y nueve Salas integradas por tres Jueces para el período comprendido entre el 17 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2016. El 23 de septiembre de 2013, ha decidido adscribir los Jueces a dichas Salas, para el período comprendido entre el 23 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2016, del siguiente modo:

Sala Primera ampliada, integrada por cinco Jueces:

Sr. Kanninen, Vicepresidente, Sra. Pelikánová, Sra. Jürimäe, Sr. Buttigieg y Sr. Gervasoni, Jueces.

Sala Primera, integrada por tres Jueces:

Sr. Kanninen, Vicepresidente;
Sra. Pelikánová, Juez;
Sr. Buttigieg, Juez.

Sala Segunda ampliada, integrada por cinco Jueces:

Sra. Martins Ribeiro, Presidenta de Sala, Sr. Forwood, Sra. Jürimäe, Sr. Bieliūnas y Sr. Gervasoni, Jueces.

Sala Segunda, integrada por tres Jueces:

Sra. Martins Ribeiro, Presidenta de Sala;
Sra. Jürimäe, Juez;
Sr. Gervasoni, Juez.

Sala Tercera ampliada, integrada por cinco Jueces:

Sr. Papisavvas, Presidente de Sala, Sr. Forwood, Sra. Labucka, Sr. Bieliūnas y Sr. Kreuzschitz, Jueces.

Sala Tercera, integrada por tres Jueces:

Sr. Papisavvas, Presidente de Sala;
Sr. Forwood, Juez;
Sr. Bieliūnas, Juez.

Sala Cuarta ampliada, integrada por cinco Jueces:

Sr. Prek, Presidente de Sala, Sra. Labucka, Sr. Schwarz, Sra. Tomljenović y Sr. Kreuzschitz, Jueces.

Sala Cuarta, integrada por tres Jueces:

Sr. Prek, Presidente de Sala;
Sra. Labucka, Juez;
Sr. Kreuzschitz, Juez.

Sala Quinta ampliada, integrada por cinco Jueces:

Sr. Dittrich, Presidente de Sala, Sr. Dehousse, Sr. Schwarcz, Sra. Tomljenović y Sr. Collins, Jueces.

Sala Quinta, integrada por tres Jueces:

Sr. Dittrich, Presidente de Sala;
Sr. Schwarcz, Juez;
Sra. Tomljenović, Juez.

Sala Sexta ampliada, integrada por cinco Jueces:

Sr. Frimodt Nielsen, Presidente de Sala, Sr. Dehousse, Sra. Wiszniewska-Białecka, Sr. Collins y Sr. Ulloa Rubio, Jueces.

Sala Sexta, integrada por tres Jueces:

Sr. Frimodt Nielsen, Presidente de Sala;
Sr. Dehousse, Juez;
Sr. Collins, Juez.

Sala Séptima ampliada, integrada por cinco Jueces:

Sr. van der Woude, Presidente de Sala, Sra. Wiszniewska-Białecka, Sra. Kancheva, Sr. Wetter y Sr. Ulloa Rubio, Jueces.

Sala Séptima, integrada por tres Jueces:

Sr. van der Woude, Presidente de Sala;
Sra. Wiszniewska-Białecka, Juez;
Sr. Ulloa Rubio, Juez.

Sala Octava ampliada, integrada por cinco Jueces:

Sr. Gratsias, Presidente de Sala, Sr. Czúcz, Sr. Popescu, Sra. Kancheva y Sr. Wetter, Jueces.

Sala Octava, integrada por tres Jueces:

Sr. Gratsias, Presidente de Sala;
Sra. Kancheva, Juez;
Sr. Wetter, Juez.

Sala Novena ampliada, integrada por cinco Jueces:

Sr. Berardis, Presidente de Sala, Sr. Czúcz, Sra. Pelikánová, Sr. Popescu y Sr. Buttigieg, Jueces.

Sala Novena, integrada por tres Jueces:

Sr. Berardis, Presidente de Sala;
Sr. Czúcz, Juez;
Sr. Popescu, Juez.

Criterios para la atribución de los asuntos a las Salas

(2013/C 313/06)

El 23 de septiembre de 2013, el Tribunal General ha fijado, de conformidad con el artículo 12 de su Reglamento de Procedimiento, los siguientes criterios para la atribución de los asuntos a las Salas, para el período comprendido entre el 23 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2016:

1. Los recursos de casación interpuestos contra las resoluciones del Tribunal de la Función Pública se atribuirán, desde el momento de la presentación del escrito de interposición del recurso, y sin perjuicio de la posterior aplicación de los artículos 14 y 51 del Reglamento de Procedimiento, a la Sala de Casación.
2. Los asuntos distintos de los contemplados en el apartado 1 se atribuirán, desde el momento de la presentación del escrito de interposición del recurso, y sin perjuicio de la posterior aplicación de los artículos 14 y 51 del Reglamento de Procedimiento, a las Salas integradas por tres Jueces.

Los asuntos a que se refiere el presente apartado se repartirán entre las Salas con arreglo a tres turnos distintos, establecidos en función del orden de registro de los asuntos en la Secretaría:

- para los asuntos relativos a la ejecución de las normas sobre competencia aplicables a las empresas, las normas sobre ayudas concedidas por los Estados y las normas referentes a las medidas de defensa comercial;
- para los asuntos relativos a los derechos de propiedad intelectual a que se refiere el artículo 130, apartado 1, del Reglamento de Procedimiento;
- para todos los demás asuntos.

El Presidente del Tribunal General podrá establecer excepciones a dichos turnos en atención a la conexión existente entre determinados asuntos o para repartir de forma equilibrada el volumen de trabajo.

Pleno

(2013/C 313/07)

El 23 de septiembre de 2013, el Tribunal General ha decidido que, para el período comprendido entre el 23 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2016 y con arreglo al artículo 32, apartado 1, párrafo segundo, del Reglamento de Procedimiento, si, como consecuencia de la designación de un Abogado General en virtud del artículo 17 del Reglamento de Procedimiento, el Pleno del Tribunal General estuviera formado por un número par de Jueces, el turno preestablecido aplicado durante el período de tres años para el que son elegidos los Presidentes de Sala, según el cual el Presidente del Tribunal General determina qué Juez ha de abstenerse de participar en la resolución del asunto, seguirá el orden inverso al rango que corresponda a los Jueces en función de su antigüedad en el cargo, conforme al artículo 6 del Reglamento de Procedimiento, salvo que tal designación recaiga en el Juez Ponente. En este último caso, se designará al Juez que le preceda inmediatamente en rango.
